

Introducción

En este documento se puede encontrar la información referente a los resultados del Círculo de Comparación Intermunicipal de Seguridad Alimentaria Municipal 2012, que analiza los principales resultados de los datos aportados por los 38 entes participantes de la provincia de Barcelona (hay 34 municipios y 4 distritos de la ciudad de Barcelona, Gràcia, Sant Martí, Ciutat Vella y Horta-Guinardó, que han sido tratados como si fueran municipios independientes). Los diferentes apartados son:

- Introducción
- Análisis global de los indicadores
- Análisis de los talleres de mejora
- Conclusiones finales

En la presente edición destacamos que se dispone de una serie temporal de datos correspondientes a los cuatro años de realización de los Círculos (año 2009, 2010, 2011 y 2012). En este informe se realiza el análisis de los últimos tres años que son los más significativos y con mayor número de participantes, hecho que permitirá hacer una aproximación de la evolución de los indicadores en el tiempo.

En cuanto al número de entes participantes, se ha incrementado en dos municipios y dos distritos de Barcelona respecto al año 2011. También comentar, que dos municipios que participaron en la edición 2011 no lo han hecho en ésta, La Garriga y Ripollet (ver tabla 1 y gráfico 1).

PARTICIPANTES 2011			
NOMBRE	POBLACIÓN	NOMBRE	POBLACIÓN
Badalona	220.977	Prat de Llobregat, El	63.162
Barbera del Vallès	32.436	Premià de Mar	28.145
Castellbisbal	12.407	Rubí	74.484
Castelldefels	62.989	Sabadell	207.938
Cornella de Llobregat	87.458	Sant Adrià de Besos	34.482
Gavà	46.488	Sant Boi de Llobregat	83.070
Gràcia (Barcelona)	121.430	Sant Cugat del Vallès	84.946
Granollers	59.954	Sant Feliu de Llobregat	43.671
Hospitalet de Llobregat, L'	257.057	Sant Martí (Barcelona)	231.584
Igualada	39.198	Sant Sadurní d'Anoia	12.482
Manlleu	20.416	Santa Coloma de Gramenet	120.593
Manresa	76.570	Sitges	29.039
Masnou, El	22.550	Terrassa	215.678
Mataró	124.084	Vic	41.191
Mollet del Vallès	52.242	Viladecans	65.188
Montcada y Reixac	34.689	Vilafranca del Penedès	39.035
Montmeló	8.830	Vilanova y La Geltrú	66.591
NUEVOS PARTICIPANTES 2012			
NOMBRE	POBLACIÓN	NOMBRE	POBLACIÓN
Ciutat Vella (Barcelona)	104.056	Llicà d'Amunt	14.584
Horta Guinardó (Barcelona)	169.512	Palau-solità y Plegamans	14.484

Tabla 1: Entes participantes en la edición 2012 y su población.

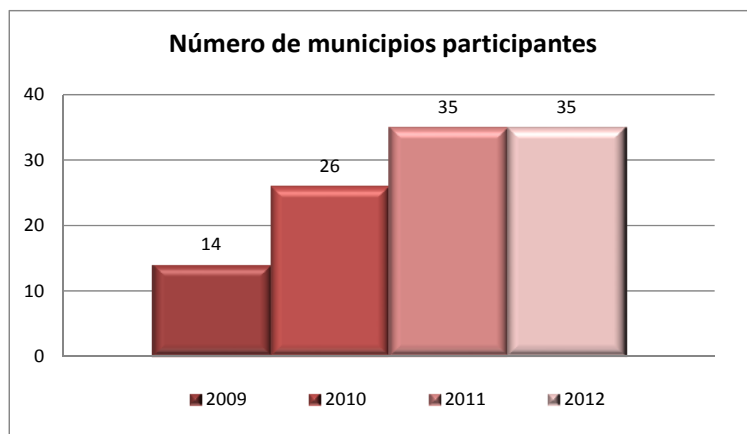


Gráfico 1: Evolución temporal de número de municipios participantes. Años 2009-2012.

Los 38 entes participantes en la presente edición se contabilizan como 35 municipios, ya que hay cuatro distritos de Barcelona que computan como un municipio. Estos 35 municipios representan el 42,7% de los municipios de la Provincia de Barcelona con una población mayor de 10.000 habitantes (ver gráfico 2). Para estos cálculos, excepcionalmente se ha tenido en cuenta el municipio de Montmeló con 8.830 habitantes.

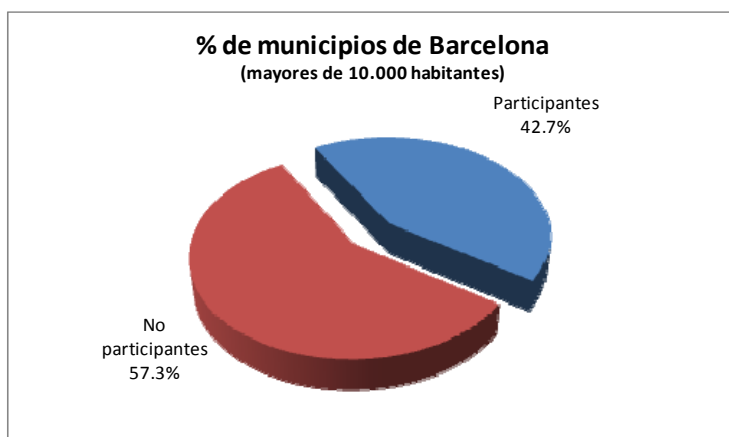


Gráfico 2: Porcentaje de municipios de la Provincia de Barcelona que han participado en los Círculos (municipios mayores de 10.000 habitantes, incluyendo Montmeló).

Respecto al porcentaje de población participante, este dato varía en función de si se tiene en cuenta la totalidad de la población del municipio de Barcelona de la que sólo participan cuatro distritos.

Si no se tiene en cuenta la población del municipio de Barcelona y sus cuatro distritos participantes, el porcentaje de participación es de un 72,4% (ver gráfico 3). El año anterior fue de un 73% de participación.

Computando la población de Barcelona con sus cuatro distritos, el porcentaje es de un 61,3% (ver gráfico 4). En la edición anterior fue de un 56%.

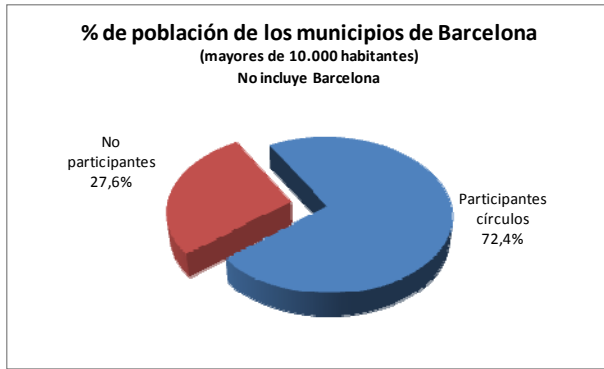


Gráfico 3: Porcentaje población de los municipios de la Provincia de Barcelona que han participado en los Círculos (municipios mayores de 10.000 habitantes). No incluye Barcelona ciudad.

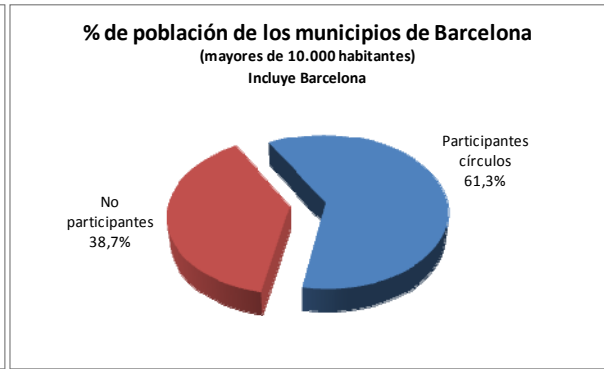


Gráfico 4: Porcentaje población de los municipios de la Provincia de Barcelona que han participado en los Círculos (municipios mayores de 10.000 habitantes). Incluye Barcelona ciudad.

Actualmente, el Círculo de Comparación Intermunicipal de Seguridad Alimentaria Municipal cuenta con 40 indicadores agrupados en cuatro dimensiones, más un conjunto de indicadores de entorno que se muestran a continuación (ver gráfico 5).

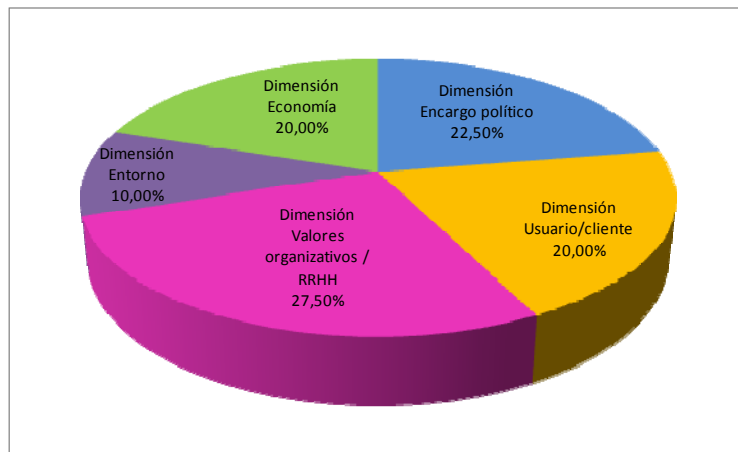


Gráfico 5: Distribución de los indicadores por cada una de las dimensiones de estudio.

Análisis global de los indicadores

El análisis global de los indicadores se hace desde diferentes perspectivas:

- Lectura descriptiva de los datos correspondientes a los valores medios del año del estudio y, para algunos indicadores, se realiza un análisis simple de dispersión de datos correspondientes a los diferentes municipios participantes.
- Comparativa según el tamaño poblacional, destacando las diferencias significativas entre los entes de más de 60.000 habitantes (+60) y los de menos de 60.000 habitantes (-60).
- Perspectiva temporal de la evolución de los indicadores en los tres años que hay de estudio (2010, 2011 y 2012).
- Perspectiva transversal con otros servicios, se comparan aquellos indicadores comunes a todos los servicios analizados en los Círculos de Comparación Intermunicipal.
- Estudio de correlaciones entre diversos indicadores, que se mencionan oportunamente.

Se analizan, a continuación, los resultados en función de las cuatro dimensiones en que se estructuran los indicadores:

- Dimensión Encargo Político / Estratégico
- Dimensión Usuario / Cliente
- Dimensión Valores Organizativos / Recursos Humanos
- Dimensión Economía

DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Los indicadores de la dimensión “Encargo Político / Estratégico” aportan información de la calidad del servicio y del grado de cumplimiento de los tres objetivos estratégicos: garantizar el cumplimiento de la normativa, gestionar un servicio de calidad y adecuar el servicio a las expectativas de la ciudadanía.

La siguiente tabla muestra los valores medios de los años 2010, 2011 y 2012:

Garantizar el cumplimiento de la normativa	2010	2011	2012	Gestionar un servicio de "calidad"	2010	2011	2012
% de establecimientos alimentarios conformes en cuanto a las instalaciones sobre el nº establecimientos alimentarios inspeccionados	59,7 %	56,3 %	66,1 %	% de actividades específicas en SAM sobre el número total de actividades establecidas en la Cartera de Servicios SAM	80,5 %	75,2 %	80,6 %
% de establecimientos alimentarios que disponen de autocontrol sobre el nº establecimientos alimentarios inspeccionados	47,2 %	36,6 %	44,4 %	Sumatorio del número de días transcurridos hasta la emisión de los requerimientos sobre el número total de requerimientos emitidos	--	15,0	16,0
% establecimientos alimentarios clasificados sobre el total de establecimientos alimentarios	--	--	34,8 %	% de requerimientos resueltos favorablemente sobre el total de requerimientos emitidos	77,2 %	57,9 %	62,3 %
% establecimientos alimentarios inspeccionados sobre el total de establecimientos alimentarios	26,0 %	27,4 %	23,4 %				

Adecuar el servicio a las expectativas de la ciudadanía	2010	2011	2012
Número de brotes de TIA sobre 100.000 habitantes	--	0,92	0,60
Número de denuncias recibidas sobre 10.000 habitantes	1,7	1,9	1,7

Tabla 2: Indicadores de la dimensión Encargo Político / Estratégico. Año 2010-2012.

I. Garantizar el cumplimiento de la normativa

Uno de los principales objetivos dentro de la cartera de servicios del SAM es el de garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los establecimientos alimentarios.

Dos de los indicadores que reflejan como garantizar el cumplimiento de la normativa hacen referencia al cumplimiento de los requisitos vinculados a las instalaciones y a los registros de autocontrol por parte de los establecimientos alimentarios.

Podemos destacar que el 66,1% de los establecimientos alimentarios inspeccionados han estado conformes en cuanto a las instalaciones. Respecto al año anterior, este valor ha aumentado en 10 puntos porcentuales. Se detecta una tendencia hacia la mejora, ya que hay un mayor control sobre los establecimientos alimentarios.

Analizando por tramos de población, se observa que el aumento se ha producido en los dos tramos, tanto en los entes de más de 60.000 habitantes como en los de menos de 60.000 (ver gráfico 6).

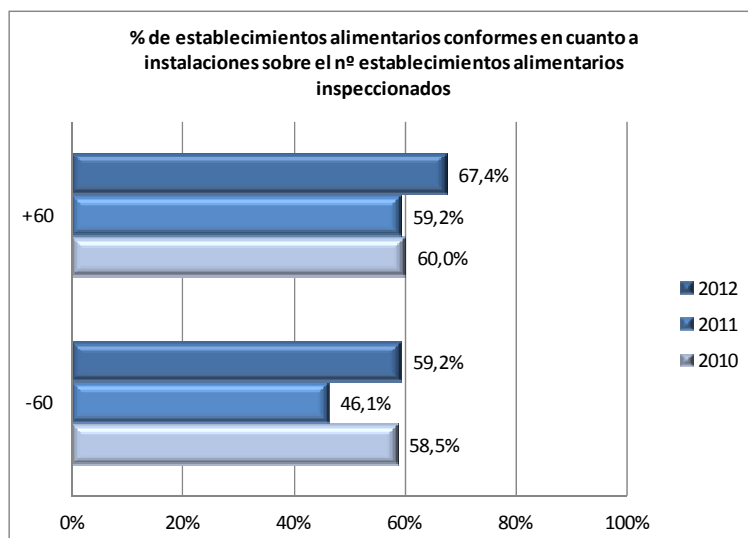


Gráfico 6: Porcentaje de establecimientos alimentarios conformes en cuanto a instalaciones por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012

Durante el 2012, el 44,4% de los establecimientos inspeccionados han registrado los autocontroles correspondientes al plan de formación, plan de limpieza/desinfección, plan de control de temperaturas y plan de control de proveedores. Respecto al año 2011, la tendencia ha aumentado en 8 puntos porcentuales, hecho muy positivo teniendo en cuenta la caída que se produjo el año anterior (36,6% en el año 2011 y 47,2% en el año 2010). Destacar que, por tramos de población, se puede atribuir este aumento a los entes mayores de 60.000 habitantes, donde el porcentaje se ha incrementado en 9 puntos entre 2012 y 2011 (ver gráfico 7). A pesar de esto, éste es uno de los puntos a mejorar en el control alimentario de los establecimientos.

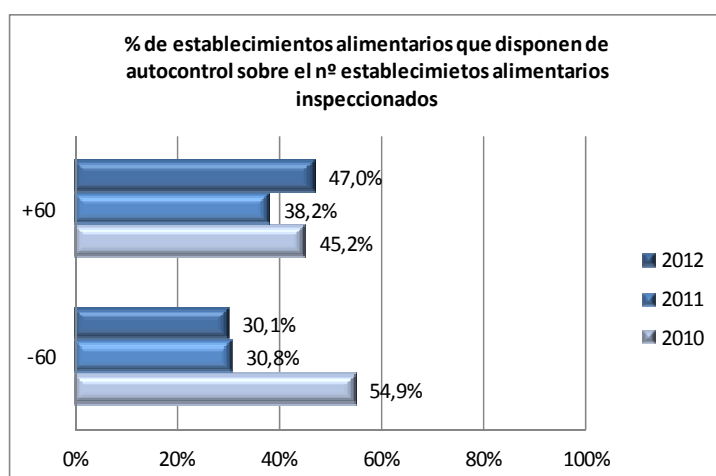


Gráfico 7: Porcentaje de establecimientos alimentarios conformes en cuanto a autocontroles por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

En esta edición 2012 se ha definido un nuevo indicador que corresponde al porcentaje de establecimientos alimentarios clasificados sobre el total de establecimientos alimentarios. El resultado ha sido de un 34,8% de establecimientos alimentarios clasificados, siendo los entes de menor población los que tienen un mayor porcentaje (más de 60.000 habitantes un 30,7% y menos de 60.000 habitantes un 53,1%) (ver gráfico 8). Este alto porcentaje probablemente es debido a que la clasificación del riesgo se considera una buena herramienta para la planificación del control alimentario.

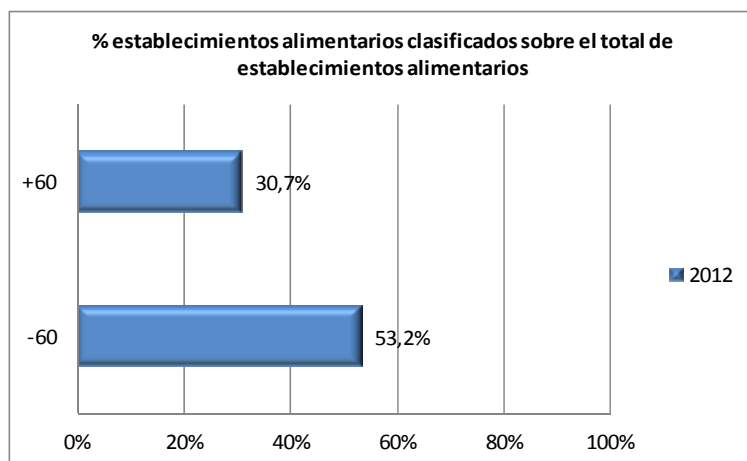


Gráfico 8: Porcentaje de establecimientos alimentarios clasificados sobre el total de establecimientos alimentarios por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2012.

Referente a los establecimientos alimentarios inspeccionados, en el año 2012 se inspeccionaron el 23,4% de los establecimientos respecto al 27,4% del 2011. Esta disminución es más acentuada en los municipios de menos de 60.000 habitantes, donde los recursos se han dirigido a la clasificación del riesgo (ver gráfico 9).

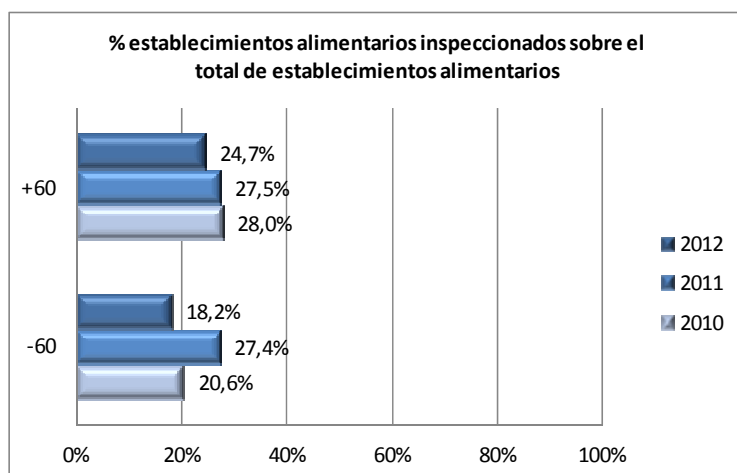


Gráfico 9: Porcentaje de establecimientos alimentarios inspeccionados sobre el total de establecimientos alimentarios por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

II. Gestionar un servicio de “calidad”

En el año 2012, los municipios han desarrollado un 80,6% de las actividades establecidas en la Cartera de Servicios SAM, volviendo a recuperar los valores del año 2010 (80,5% en el año 2010 y 75,2% en el año 2011). El aumento se ha producido en los dos tramos de población, destacando los 7 puntos porcentuales de los municipios de menos de 60.000 habitantes (68,8% en el año 2011 y 76,0% en el año 2012) (ver gráfico 10).

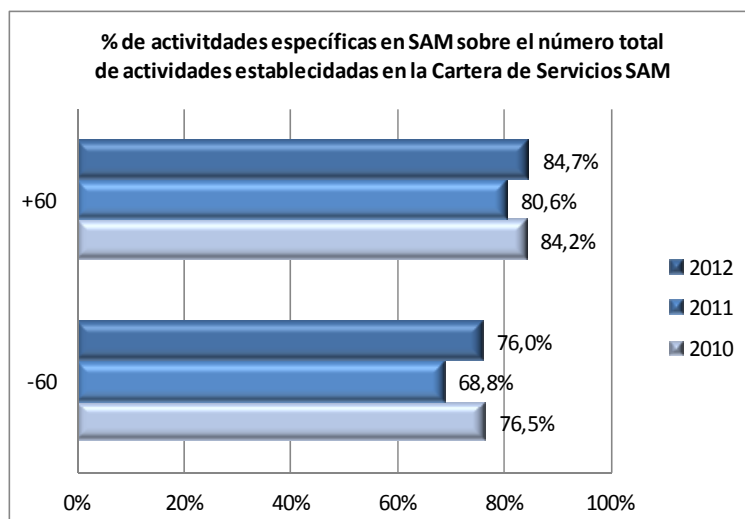


Gráfico 10: Porcentaje de actividades de la Cartera de Servicios SAM por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

En cuanto al indicador que se creó en la edición del 2011, días transcurridos desde que se realiza una inspección hasta que se emite el correspondiente requerimiento (sólo se han contabilizado aquellos ayuntamientos que realizan requerimientos a posteriori de la inspección excluyendo a los que emiten sólo actas), los resultados obtenidos durante el 2012 son muy parecidos a los de la edición anterior. La media de días para emitir los requerimientos es de 16 (15 días en el año 2011). Los entes de menos de 60.000 habitantes son los que han aumentado más el número de días para hacer la emisión de los requerimientos, siendo la media de 2012 de 15 días y la de 2011 de 9 días (ver gráfico 11).

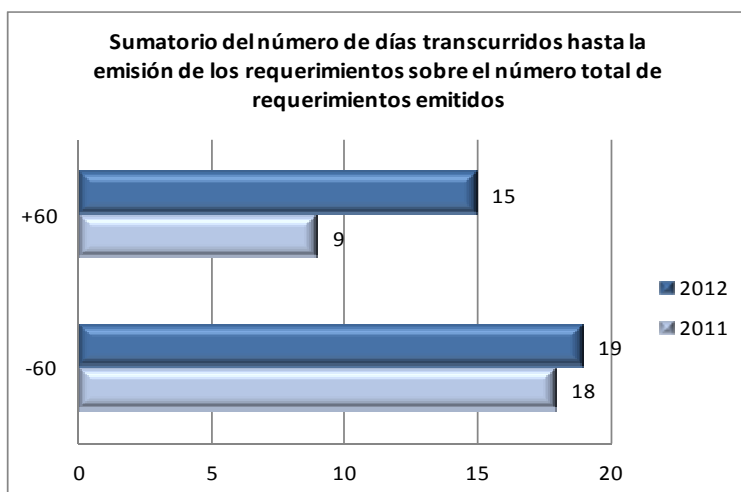


Gráfico 11: Sumatorio del número de días transcurridos hasta la emisión de los requerimientos sobre el número total de requerimientos emitidos por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

Respecto al indicador del porcentaje de requerimientos resueltos favorablemente sobre el total de requerimientos emitidos, en esta edición el resultado se ha incrementado en 5 puntos porcentuales y ha sido del 62,3% (57,9% en el año 2011) (ver gráfico 12). Analizando por tramos de población, en los dos tramos hay mejora del porcentaje, siendo los entes de menos de 60.000 habitantes los que han crecido más y se aproximan a los valores de los municipios más grandes (48,3% en el año 2011 y 55,2% en el año 2012) (ver gráfico 13).

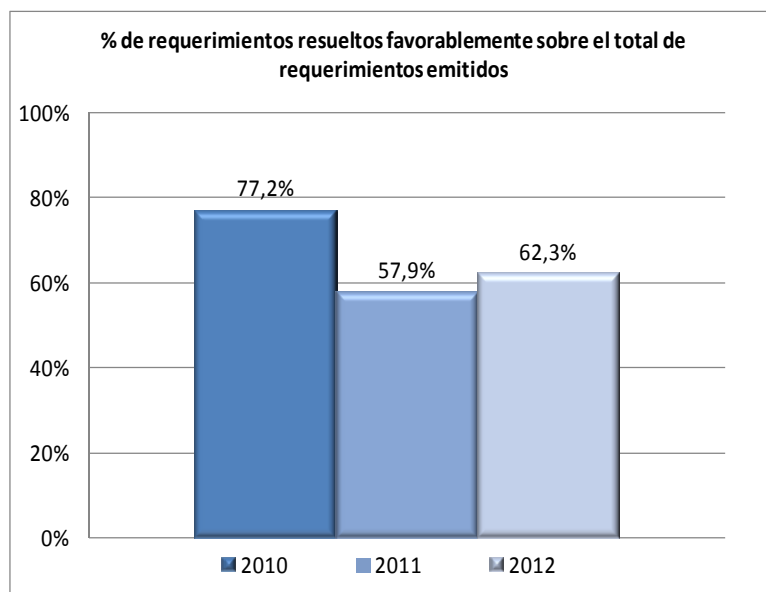


Gráfico 12: Evolución temporal del porcentaje de requerimientos resueltos favorablemente sobre el total de requerimientos emitidos.

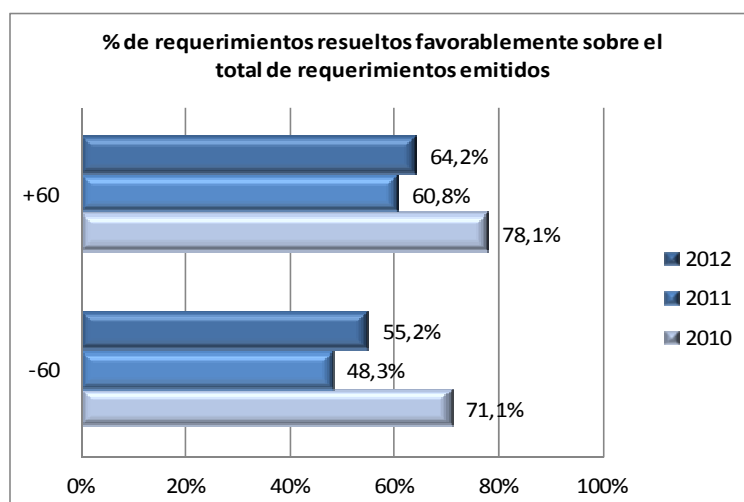


Gráfico 13: Porcentaje de requerimientos resueltos favorablemente por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

III. Adecuar el servicio a las expectativas de la ciudadanía.

Para de conocer las expectativas de la ciudadanía y su grado de cumplimiento por parte de los Servicios de los diferentes municipios, se ha definido el indicador del número de brotes de tóxicoinfecciones alimentarias (TIA). Este año 2012, el resultado ha sido de 0,6 brotes de TIA sobre 10.000 habitantes (0,9 en el año 2011), aún así, son todavía datos sujetos a mejora por lo que respecta a su fiabilidad en el momento de recogida debido a la dificultad existente en los canales de comunicación. Aunque el resultado de este indicador está infravalorado, se ha de tener en cuenta porque el no tener ninguna TIA es el objetivo de la seguridad alimentaria.

En cuanto al indicador del número de denuncias recibidas sobre 10.000 habitantes, este último año se detecta una disminución en el número de denuncias (1,9 denuncias en el año 2011 por 1,7 denuncias en el año 2012), volviendo al valor del 2010. Se continua detectando que es en los entes de mayor población donde se realizan un mayor número de denuncias (ver gráfico 14).

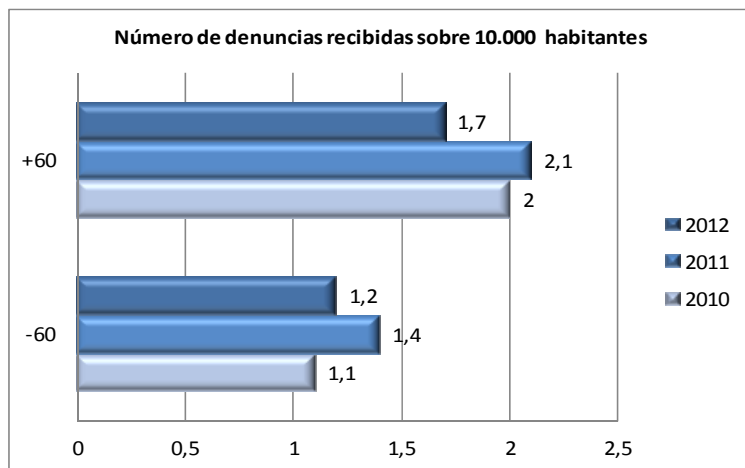


Gráfico 14: Número de denuncias recibidas sobre 10.000 habitantes por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

Los indicadores de la dimensión “Usuario/Cliente” están relacionados con las actividades de control oficial en materia de Seguridad Alimentaria y quedan identificados en los siguientes tres objetivos: la gestión de los riesgos sanitarios, la comunicación, fomento y soporte de actividades de Seguridad Alimentaria y el grado de cumplimiento de la normativa.

Gestión de Riesgos Sanitarios	2010	2011	2012	Comunicación, fomento y soporte de actividades de Seguridad alimentaria	2010	2011	2012
Número de inspecciones por cada 1.000 habitantes	4,4	3,9	3,7	Número de informes sanitarios de proyectos SA sobre el número de proyectos de nuevos establecimientos alimentarios en el municipio	1,07	0,20	0,21
Número de visitas de clasificación sobre el total de establecimientos alimentarios clasificados	--	--	1,0 %	% de establecimientos alimentarios nuevos asesorados sobre el total de nuevos establecimientos alimentarios en el municipio	--	39,9 %	44,9 %
Número de inspecciones sobre el total de establecimientos alimentarios inspeccionados	1,51	1,44	1,52				

Grado de cumplimiento de la normativa	2010	2011	2012
Número de requerimientos por cada 100 establecimientos alimentarios inspeccionados	46,4	33,3	39,5
% de establecimientos alimentarios con medidas cautelares sobre el número total de establecimientos alimentarios inspeccionados	6,1 %	4,7 %	4,1 %
% de establecimientos alimentarios sancionados sobre el número total de establecimientos alimentarios inspeccionados	1,0 %	2,0 %	2,4 %

Tabla 3: Indicadores de la dimensión Usuario / Cliente. Año 2010-2012.

I. Gestión de riesgos sanitarios

Una manera de medir la gestión del riesgo sanitario de los establecimientos es mediante indicadores relacionados con las inspecciones. Uno de los indicadores definidos mide el número de inspecciones por cada 1.000 habitantes. Durante el año 2012 se han llevado a cabo 3,7 inspecciones por cada 1.000 habitantes. Se continúa detectando un ligero descenso en el número de inspecciones respecto a las ediciones de los años 2010 y 2011 (4,4 y 3,9 respectivamente) (ver gráfico 15). Este descenso se puede atribuir a la incorporación de entes de más de 100.000 habitantes, con la incorporación de los distritos de Barcelona, y a la desviación de los recursos hacia tareas de clasificación (ver gráfico 16).

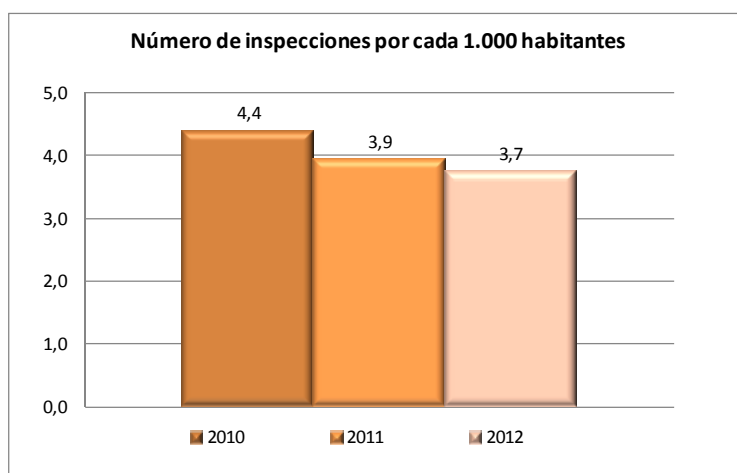


Gráfico 15: Evolución temporal del número de inspecciones por cada 1.000 habitantes.

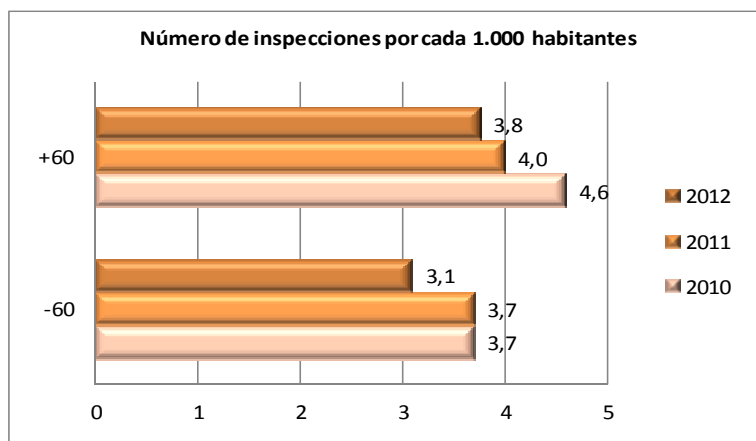


Gráfico 16: Número de inspecciones por cada 1.000 habitantes por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

En esta edición se ha incorporado un nuevo indicador referente al número de visitas de clasificación realizadas sobre el total de establecimientos alimentarios clasificados, ya que ésta se ha adoptado como herramienta de planificación a largo plazo. El resultado para este año ha sido de una visita de clasificación por establecimiento. Por tramos de población, el resultado es el mismo (una visita en los dos tramos).

El número de inspecciones por establecimiento alimentario inspeccionado se mantiene a lo largo de los años (1,51 en el 2010, 1,44 en el 2011 y 1,52 en el 2012). Hay más variabilidad en los municipios de menos de 60.000 habitantes (ver gráfico 17).

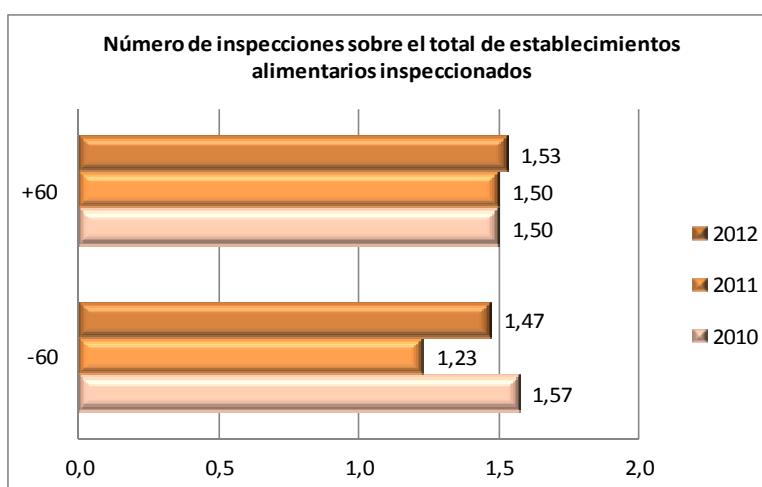


Gráfico 17: Número de inspecciones sobre el total de establecimientos alimentarios inspeccionados por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

II. Comunicación, fomento y soporte de actividades de Seguridad Alimentaria

En el apartado sobre la comunicación, el fomento y el soporte a las actividades de Seguridad Alimentaria, uno de los datos que se han analizado son los informes de proyectos de apertura o cambios de titularidad o de actividad del establecimiento que se integran dentro del informe previo al inicio de la actividad, para todos aquellos que se acojan al régimen de comunicación. Durante el año 2011 este trámite dejó de ser obligatorio, hecho que queda reflejado en el descenso del valor medio de este indicador, que se mantiene durante el año 2012 (ver gráfico 18).

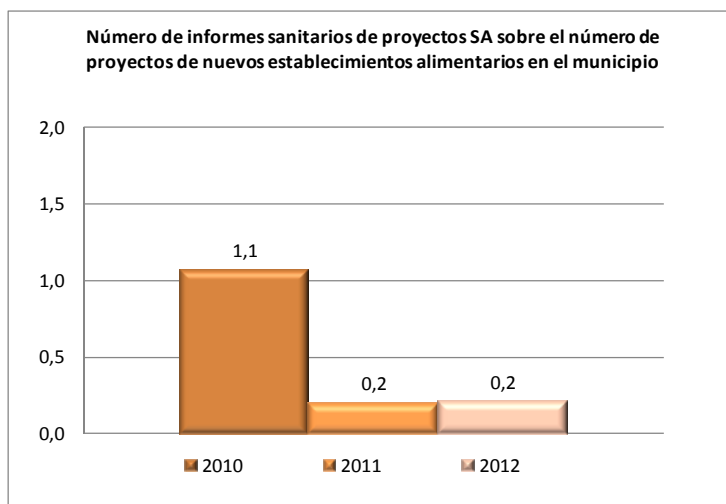


Gráfico 18: Evolución temporal del número de informes sanitarios de proyectos SA sobre el número de proyectos de nuevos establecimientos alimentarios en el municipio.

Durante la edición del 2011 se incorporó un nuevo indicador correspondiente al porcentaje de establecimientos alimentarios nuevos asesorados sobre el total de nuevos establecimientos alimentarios en el municipio. El resultado del año 2012 ha sido del 44,9% de establecimientos alimentarios nuevos asesorados respecto al 39,9% del 2011 (ver gráfico 19). Este incremento es debido a que los informes sanitarios han dejado de ser obligatorios y los servicios han pasado a potenciar el asesoramiento de establecimientos. Por tramos de población, los dos tramos aumentan su porcentaje, pero el mayor incremento se detecta en los entes de menos de 60.000 habitantes (34% al 2011 per 45,6% al 2012) (ver gráfico 20).

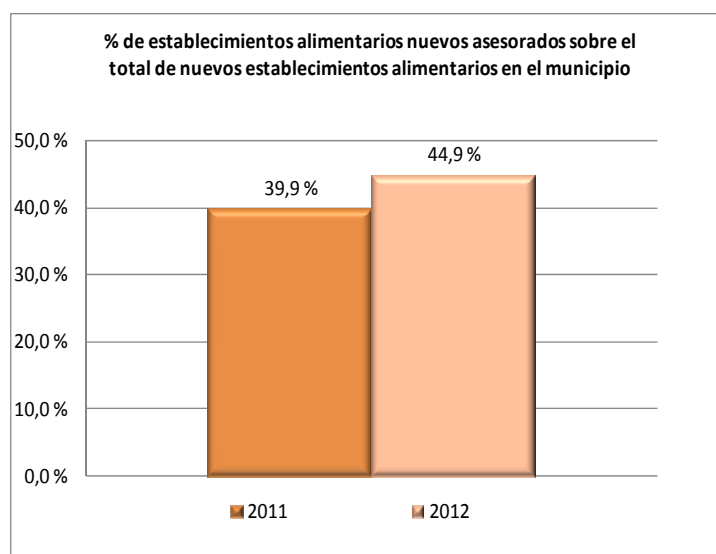


Gráfico 19: Evolución temporal del porcentaje de establecimientos alimentarios nuevos asesorados sobre el total de nuevos establecimientos alimentarios en el municipio.

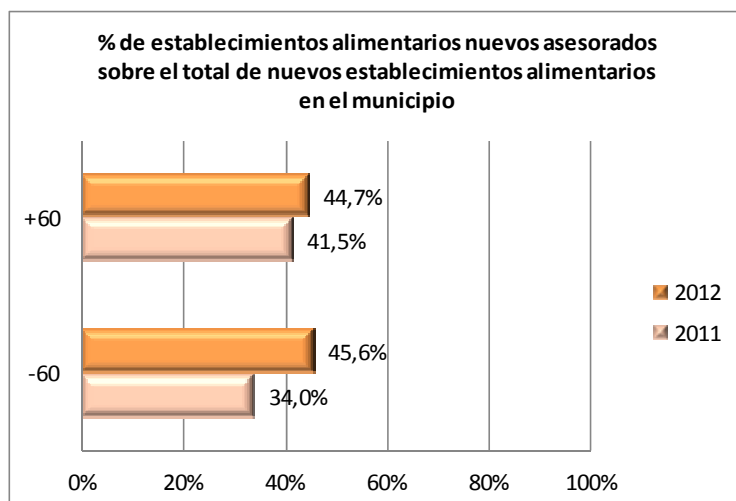


Gráfico 20: % de establecimientos alimentarios nuevos asesorados sobre el total de nuevos establecimientos alimentarios en el municipio por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes).

III. Grado de cumplimiento de la normativa

Para medir el objetivo de cumplimiento de la normativa por parte de los establecimientos se han definido indicadores que miden el número de requerimientos, medidas cautelares y sanciones que se han aplicado a los establecimientos alimentarios inspeccionados.

Respecto al número de requerimientos, se han formalizado 39,5 requerimientos por cada 100 establecimientos alimentarios inspeccionados, aumentan en 6 puntos porcentuales respecto a la edición anterior (ver gráfico 21). Analizando por tramos de población, este incremento se detecta en los dos tramos (ver gráfico 22).

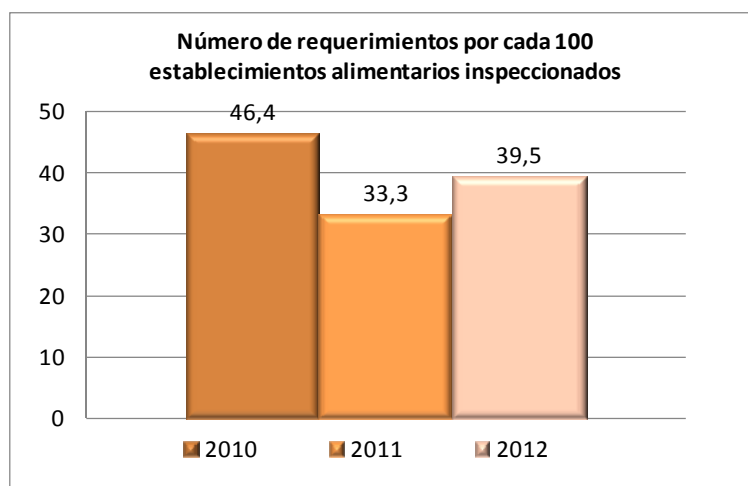


Gráfico 21: Evolución temporal del número de requerimientos por cada 100 establecimientos alimentarios inspeccionados.

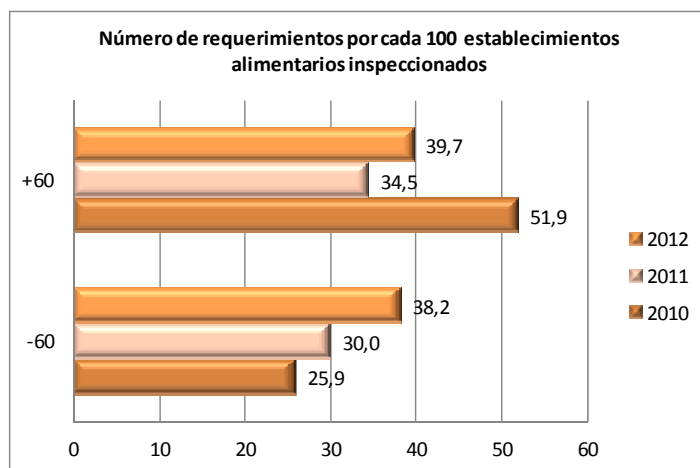


Gráfico 22: Número de requerimientos por cada 100 establecimientos alimentarios inspeccionados por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

Respecto a las medidas cautelares y las sanciones, los porcentajes se mantienen muy similares a los porcentajes del año 2011 (ver gráficos 23 y 24). Los entes de más de 60.000 habitantes tienen tendencia a reducir el número de medidas cautelares, a diferencia de las sanciones, que se incrementan (ver gráficos 25 y 26).

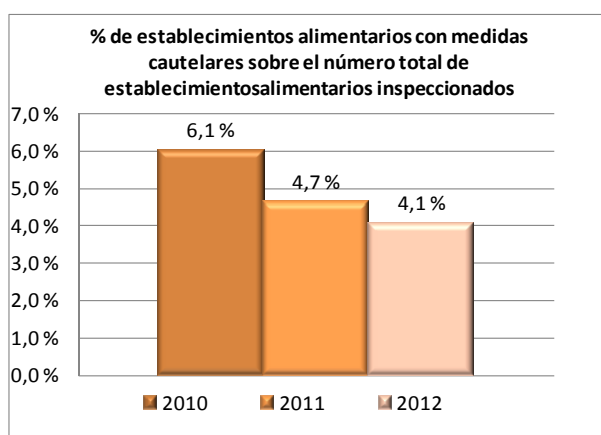


Gráfico 23: Evolución temporal del % de establecimientos alimentarios con medidas cautelares sobre el número total de establecimientos alimentarios inspeccionados.



Gráfico 24: Evolución temporal del % de establecimientos alimentarios sancionados sobre el total de establecimientos alimentarios inspeccionados.

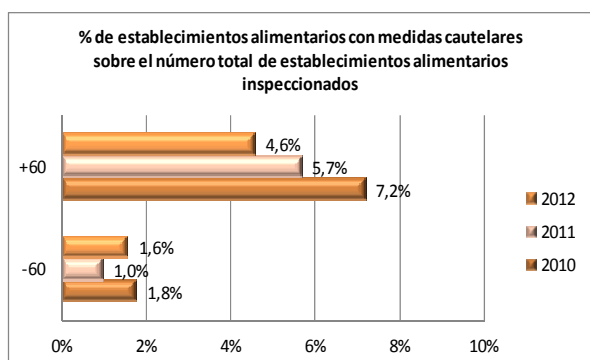


Gráfico 25: % de establecimientos alimentarios con medidas cautelares sobre el número total de establecimientos alimentarios inspeccionados por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

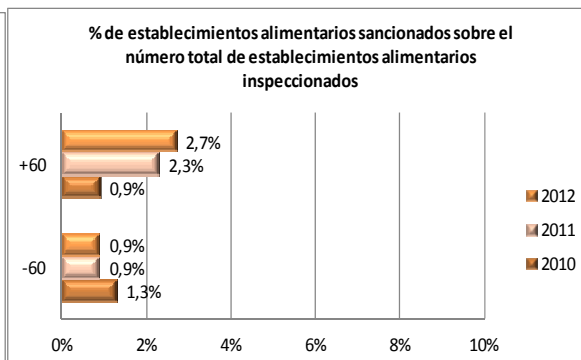


Gráfico 26: % de establecimientos alimentarios sancionados sobre el número total de establecimientos inspeccionados por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Los indicadores de la dimensión “Valores Organizativos/ Recursos Humanos” están relacionados con el modelo organizativo y de gestión, es decir, la forma de gestión, las retribuciones y la formación del personal. Específicamente, los indicadores definidos se agrupan en los bloques que se indican a continuación:

Gestionar el servicio con diversas formas de gestión (I)	2010	2011	2012	Disponer de los recursos humanos adecuados	2010	2011	2012
% de Gestión directa (Ayuntamiento, OAAA, Empresas municipales)	100 %	100 %	100 %	Número de visitas de control del ayuntamiento sobre el número total de inspectores SAM del ayuntamiento	--	--	318
% de Gestión indirecta (concesión, otros)	0 %	0 %	0 %	Número de habitantes sobre el número total de trabajadores/as de SAM	35.634	41.507	51.319
				Número de establecimientos alimentarios sobre el número de inspectores/as SAM del ayuntamiento	731	646	821
Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión (II)	2010	2011	2012	Mejorar las habilidades de los trabajadores/as del servicio	2010	2011	2012
% de inspecciones propias sobre el número total de inspecciones	88,5 %	92,2 %	92,9 %	Número total de horas de formación específica sobre el número total de trabajadores/as de SAM	20	19	25
Promover un clima laboral positivo para los trabajadores	2010	2011	2012				
% de horas de baja sobre el número total de horas laborales de los trabajadores/as de SAM	6,9 %	4,9 %	4,0 %				
Sueldo bruto de un técnico/a de Salud pública	32.133	31.775	31.829				
Sueldo bruto de un inspector/a	26.817	26.984	28.780				
% de mujeres sobre el número total de trabajadores/as de SAM	72,9 %	67,7 %	67,7 %				

Tabla4: Indicadores de la dimensión Valores Organizativos/ Recursos Humanos. Año 2010-2012.

I. Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión

Todos los Servicios de Seguridad Alimentaria participantes en el Círculo, llevan a cabo su gestión de forma directa, es decir, el 100% de la gestión del servicio se realiza por parte del ayuntamiento o en colaboración con otras administraciones.

Referente a la gestión de las inspecciones, el 92,9% de las inspecciones han sido realizadas por inspectores/as que son plantilla del ayuntamiento o de empresas municipales públicas. Este porcentaje se mantiene respecto a la edición anterior (92,2% en el año 2011). En esta edición se detecta una disminución en el tramo de entes de menos de 60.000 habitantes respecto a la edición anterior, posiblemente debido al soporte recibido por los entes supramunicipales en la clasificación y la inspección (ver gráfico 27).

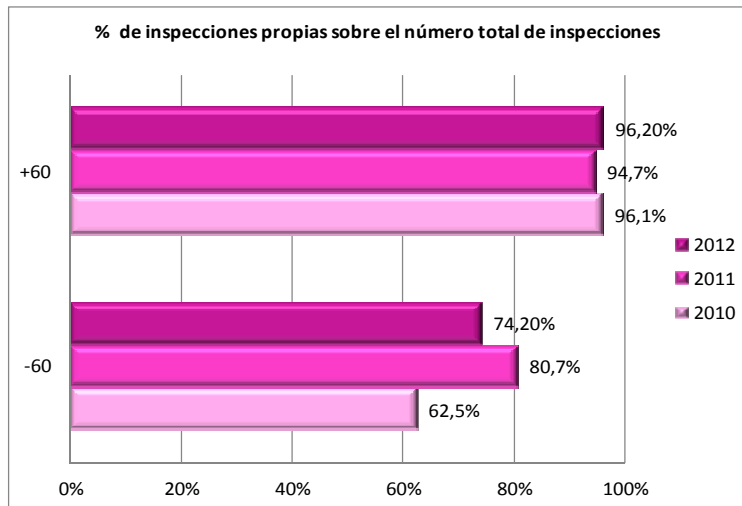


Gráfico 27: Porcentaje de inspecciones propias por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

II. Disponer de los recursos humanos adecuados

Para poder disponer de una aproximación al volumen de trabajo realizado por los Servicios Locales de Seguridad Alimentaria se han definido una serie de indicadores de carga de trabajo de los trabajadores/as de los Servicios de Seguridad Alimentaria.

Se ha creado un nuevo indicador referente al número de visitas de control del ayuntamiento respecto al número total de inspectores, entendiendo por visita de control las visitas de clasificación y las de inspección realizadas por inspectores que son plantilla del ayuntamiento. El resultado ha sido de 318 vistas de control por inspector/a. Analizando los resultados por tramos de población, se observa que los entes de mayor población realizan un mayor número de visitas de control por inspector, ya que en estos entes los inspectores suelen realizar simplemente la tarea de inspección, a diferencia de los más pequeños, que hacen otras tareas de soporte a la inspección (ver gráfico 28).

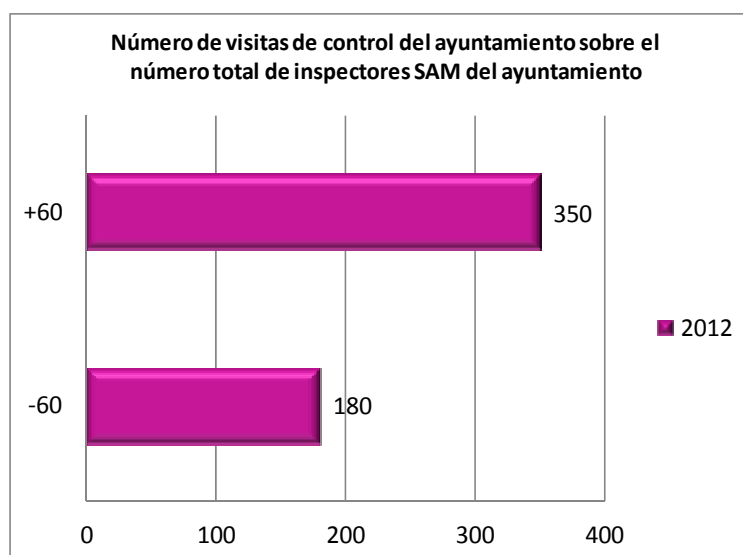


Gráfico 28: Número de visitas de control del ayuntamiento sobre el número total de inspectores SAM del ayuntamiento por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2012.

El comportamiento del indicador en cada municipio se ha representado en la gráfica de dispersión que expone la nube de puntos y el valor medio global de los Círculos (318 visitas de control por inspector). La cartera de servicios en SA es amplia y variable, y no todos los ayuntamientos priorizan

las mismas actuaciones, de aquí la gran dispersión en cuanto al número de visitas de control por inspector/a municipal (ver gráfico 29).

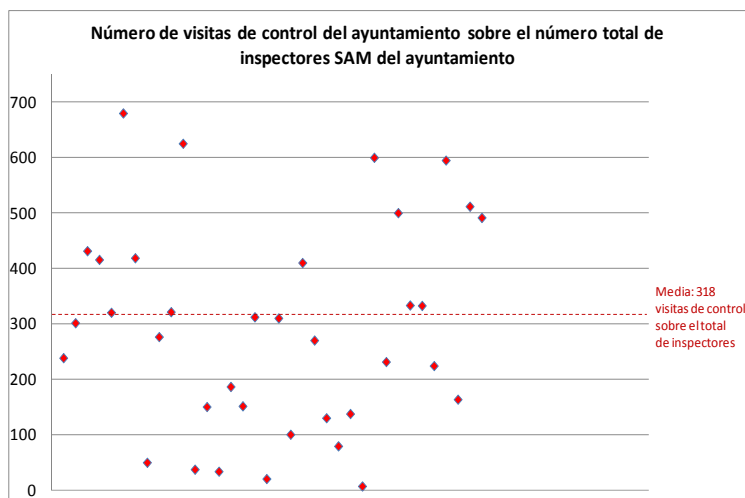


Gráfico 29: Dispersión del número de visitas de control del ayuntamiento sobre el número total de inspectores SAM del ayuntamiento.

En el 2012 se contabilizaron 51.319 habitantes per trabajadores/as SAM, el valor continúa aumentando respecto a las ediciones anteriores debido en gran medida a la incorporación de los distritos de Barcelona y por el descenso del número de trabajadores en los servicios (ver gráficos 30 y 31). Este incremento también queda reflejado en los dos tramos de población, pero más significativamente en el de más de 60.000 habitantes (ver gráfico 32).

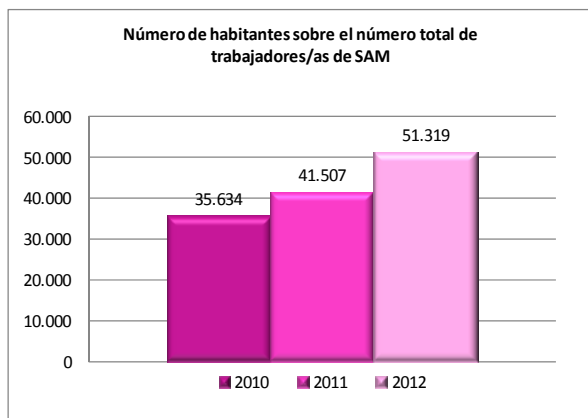


Gráfico 30: Evolución temporal del número de habitantes sobre el número total de trabajadores/as de SAM.

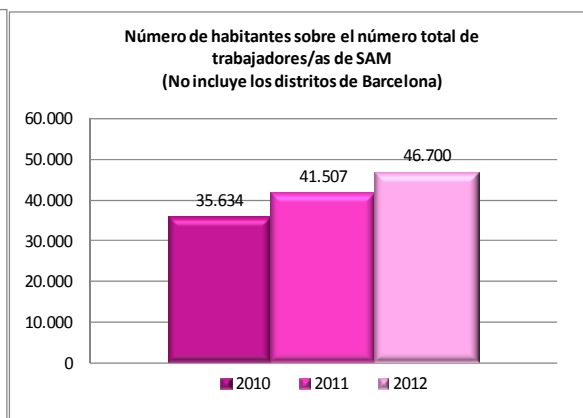


Gráfico 31: Evolución temporal del número de habitantes sobre el número total de trabajadores/as de SAM excluyendo los distritos de Barcelona.

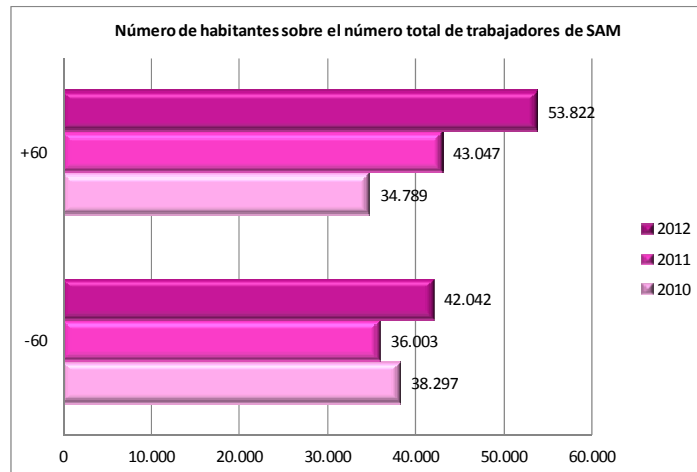


Gráfico 32: Número de habitantes sobre el número total de trabajadores/as de SAM por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

Igual que en el indicador anterior, el número de establecimientos alimentarios sobre el número de inspectores/as municipales de SAM aumenta por la incorporación de los distritos de Barcelona y el descenso del número de inspectores de los servicios. Este año le corresponden una media de 821 establecimientos alimentarios a cada inspector/a, aumentando en 175 establecimientos alimentarios respecto a la edición anterior (ver gráficos 33 y 34). Este incremento viene dado por los entes de más de 60.000 habitantes (ver gráfico 35).

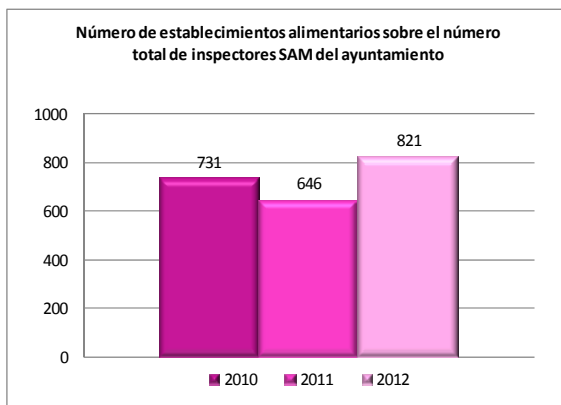


Gráfico 33: Evolución temporal del número de establecimientos alimentarios sobre el total de inspectores SAM del ayuntamiento.

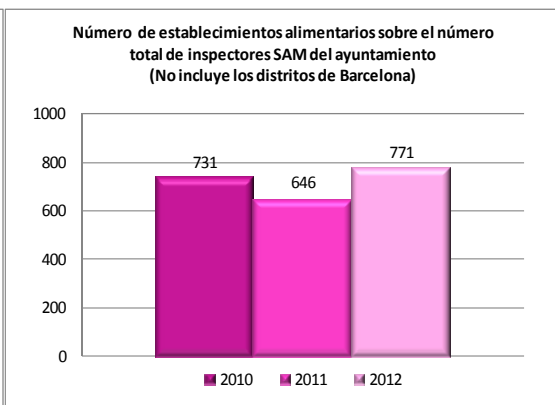


Gráfico 34: Evolución temporal del número de establecimientos alimentarios sobre el número total de inspectores SAM del ayuntamiento excluyendo los distritos de Barcelona.

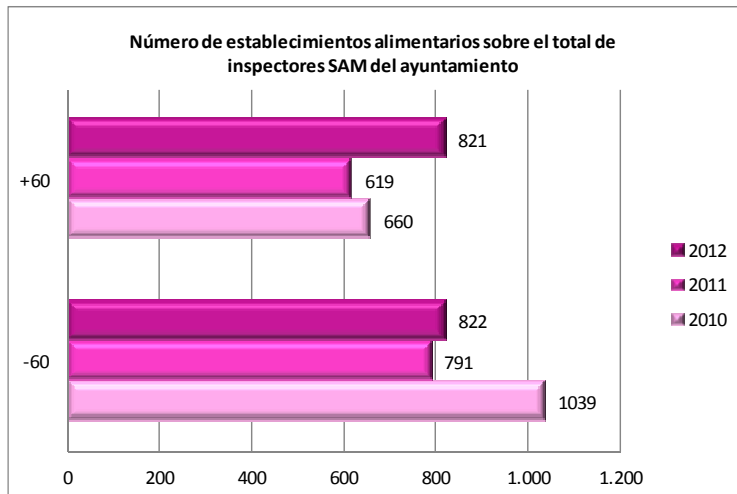


Gráfico 35: Número de establecimientos alimentarios sobre el número de inspectores/as municipales de SAM por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

A continuación se muestra la correlación de datos entre el número de establecimientos alimentarios y el número de inspectores/as municipales de SAM de los que dispone cada ayuntamiento (ver gráfico 36).

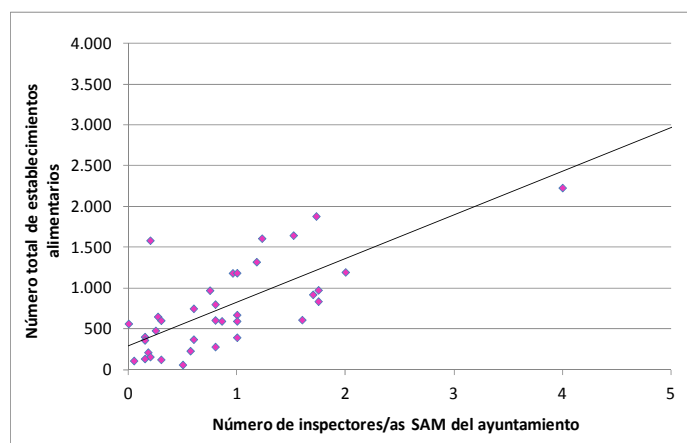
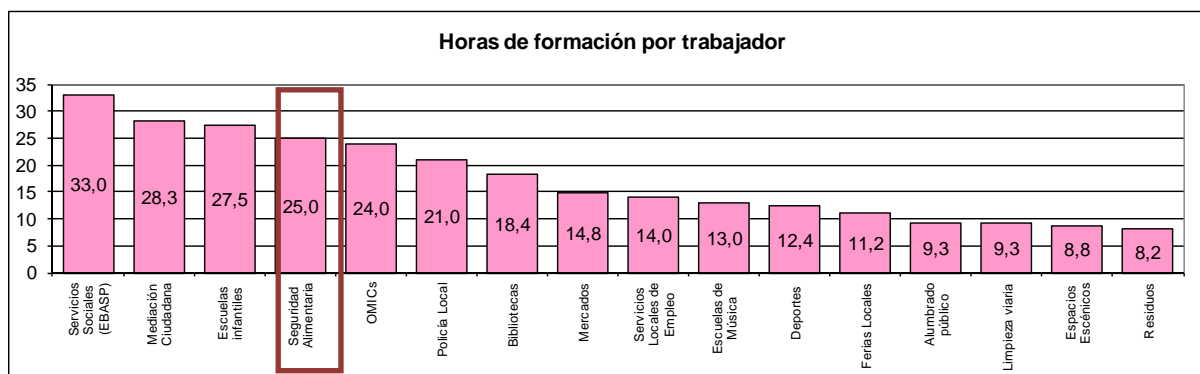


Gráfico 36: Correlación entre el número de establecimientos alimentarios y el número de inspectores/as municipales de SAM.

III. Mejorar las habilidades de los trabajadores/as del Servicio

Desde los servicios SAM se realizan una media de 25 horas anuales de formación específica por trabajador/a del SAM. Comparado con el resto de servicios participantes en los CCI, este valor se sitúa entre los valores altos de la edición del 2012 (ver gráfico 37) y aumenta en 6 horas por trabajador/a respecto a la anterior edición (ver gráfico 38).



*Gráfico 37: Comparativa del número de horas de formación de los trabajadores/as en los servicios.

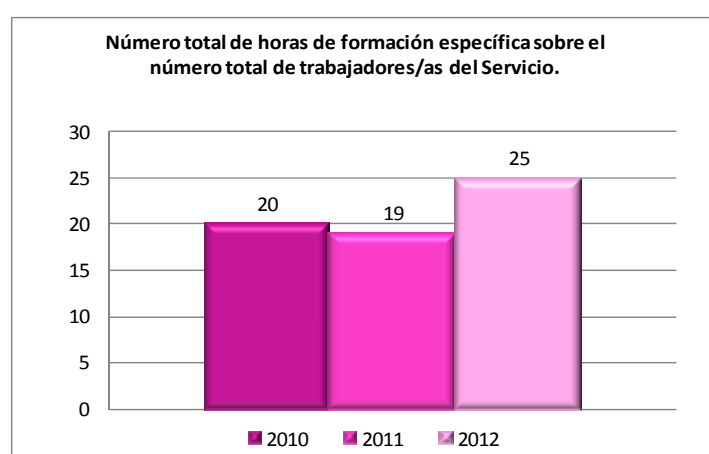


Gráfico 38: Evolución temporal del número total de horas de formación específica sobre el número total de trabajadores/as de SAM.

DIMENSIÓN ECONOMÍA

Los indicadores de la dimensión “Economía” expresan cuales son los recursos necesarios para gestionar el servicio, sus costes asociados, así como las fuentes de financiación del servicio. Los tres objetivos son: disponer de los recursos adecuados; financiar adecuadamente el servicio y ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados.

Disponer de los recursos adecuados	2010	2011	2012	Financiar adecuadamente el servicio	2010	2011	2012
Gasto corriente de SAM por habitante	1,2	1,0	0,9	% de autofinanciación por tasas y precios públicos sobre el gasto corriente de SAM	7,8 %	11,9 %	8,3 %
% del gasto corriente de SAM sobre el presupuesto corriente municipal	0,14 %	0,12 %	0,11 %	% de financiación por otras instituciones sobre el gasto corriente de SAM	12,6 %	13,2 %	17,4 %
% del gasto corriente de SAM sobre el presupuesto corriente de Salud pública	21,5 %	21,1 %	16,8 %	% de financiación por parte del ayuntamiento sobre el gasto corriente de SAM	79,5 %	74,9 %	74,3 %

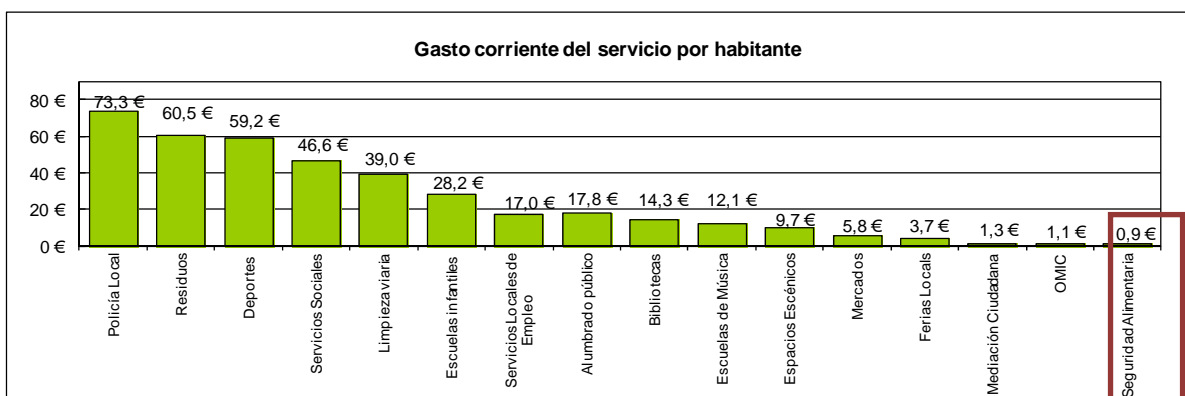
Ofrecer un servicio a unos costes unitarios adecuados	2010	2011	2012
Gasto corriente anual en visitas de control municipal SAM sobre el número total de visitas de control municipales SAM	--	--	111
Gasto corriente anual de SAM sobre número de establecimientos alimentarios	104	103	87

Taula 5: Indicadores de la dimensión Economía. Año 2010-2012.

I. Disponer de los recursos adecuados

En relación al gasto corriente del SAM, en esta edición ha disminuido 0,1 euros pasando a ser de 0,9 por habitante.

Desde una perspectiva transversal, destacar que el ámbito de la seguridad pública continua siendo el servicio que tiene menos gasto por habitante en comparación con el resto de servicios municipales participantes (ver gráfico 39), aún siendo una competencia municipal obligatoria a diferencia de otros servicios que no lo son. El 60% de los entes participantes han reducido su gasto corriente de SAM respecto al año 2011.



*Gráfico 39: Comparativa del gasto corriente de los servicios por habitante en relación a los servicios participantes.

El gasto corriente del SAM ha sido del 0,11% del total del presupuesto corriente municipal, este dato es ligeramente inferior a la edición anterior, que era del 0,12%. En cuanto al porcentaje del gasto

corriente de SAM respecto al presupuesto corriente de Salud Pública, éste se ha reducido debido a la aprobación de la Ley de Salud Pública donde muchos municipios han incorporado a su cartera de servicios la promoción de la salud (ver gráfico 40).

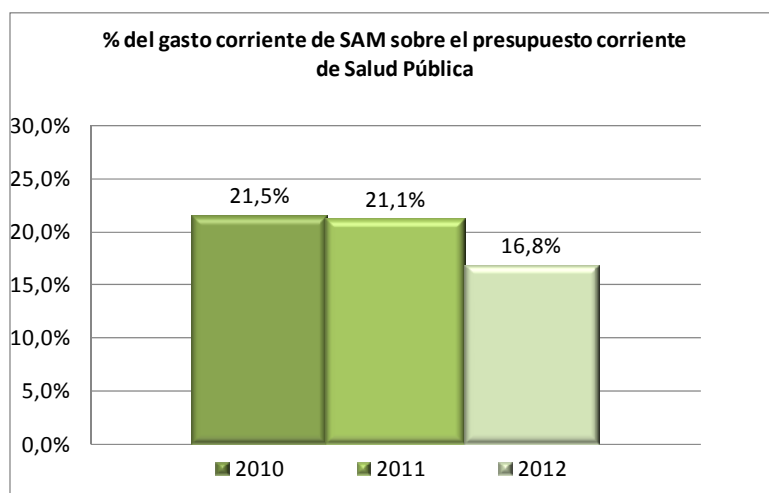


Gráfico 40: Evolución temporal del porcentaje del gasto corriente SAM sobre el presupuesto de Salud Pública.

Analizando por tramos de población, esta reducción se debe a los entes de mayor población, que han disminuido en 11 puntos porcentuales (ver gráfico 41).

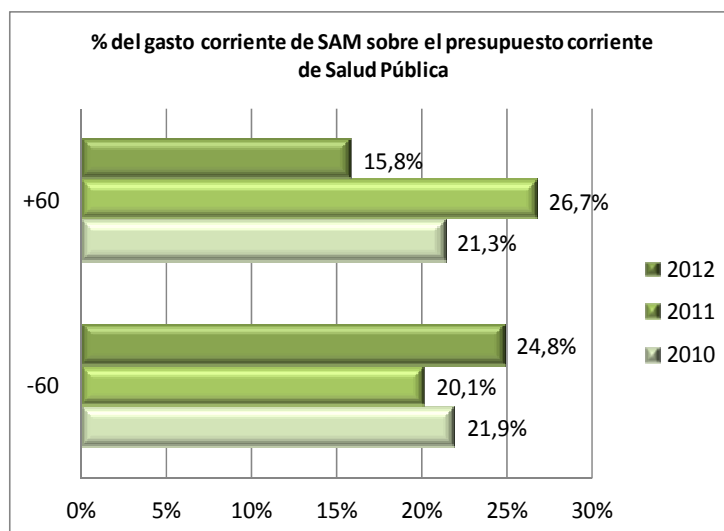


Gráfico 41: Porcentaje del gasto corriente de SAM sobre el presupuesto corriente de Salud pública por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

II. Financiar adecuadamente el servicio

El gasto corriente SAM ha sido financiado en un 8,3% por tasas y precios públicos, el 17,4% por parte de otras instituciones y el 74,3% por parte del ayuntamiento. Destacar que la institución que aporta una mayor cantidad en la financiación del Servicio es la Diputación de Barcelona.

En cuanto a la evolución de la financiación se observa que la autofinanciación por tasas y precios públicos ha disminuido y por el contrario, ha aumentado la aportación por parte de otras instituciones (ver gráficos 42 y 43).

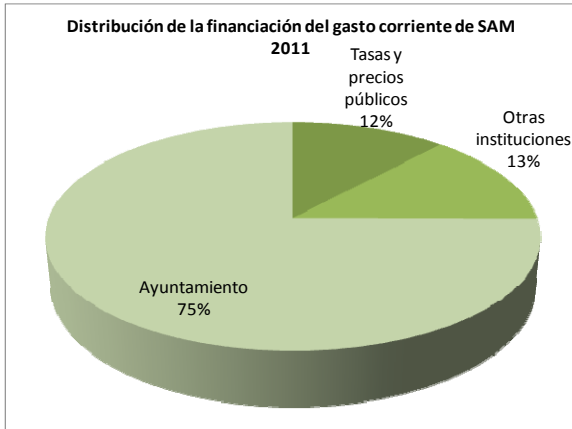


Gráfico 42: Estructura de la financiación de los SAM. Año 2011.

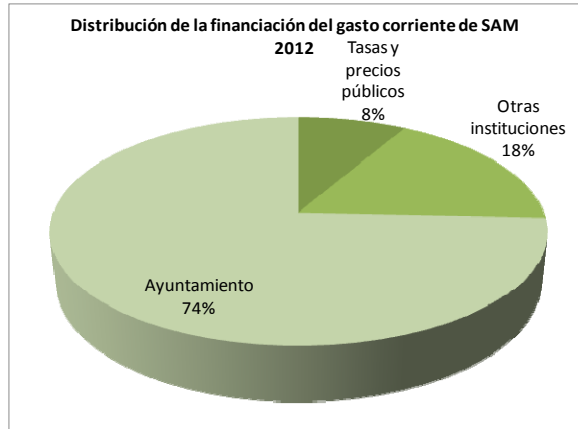
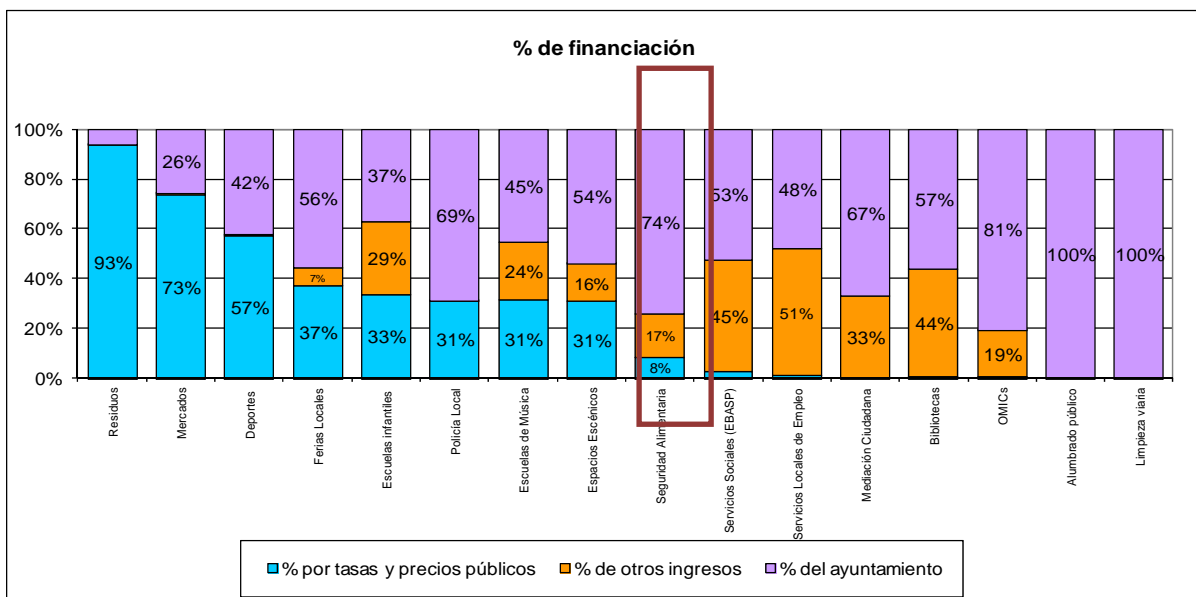


Gráfico 43: Estructura de la financiación de los SAM. Año 2012.

Tal y como se puede observar en el gráfico 44, la seguridad alimentaria continua siendo el cuarto servicio con mayor porcentaje de financiación por parte del ayuntamiento, por tanto dispone de un bajo porcentaje de autofinanciación, a pesar de y ser un servicio que tiene como actividad competencial el control oficial de establecimientos alimentarios basados en la inspección.



*Gráfico 44: Comparativa de los % de financiación a los servicios participantes.

III. Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

Para medir los costes que tienen los entes en la prestación de las actividades de los SAM, se han establecido dos indicadores. Este año se ha definido un nuevo indicador con tal de conocer el coste unitario de las visitas de control municipal SAM. El resultado ha sido de 111 euros por visita de control, siendo los entes de menos población son los más rentables (ver gráfico 45).

* Datos del 2012 exceptuando los servicios de Limpieza Viaria, residuos, Bibliotecas, Guarderías, Escuelas de Música, Deportes, Servicios sociales, Mercados, Ferias Locales y Alumbrado Público, que son datos del 2011.

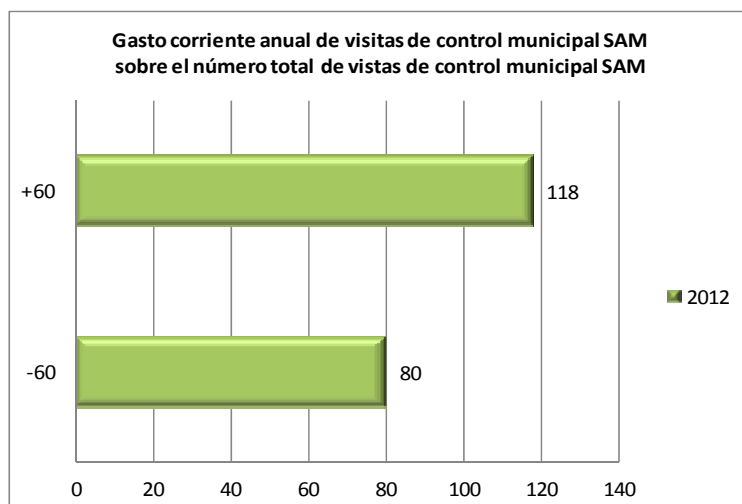


Gráfico 45: Gasto corriente anual de visitas de control municipal SAM sobre el número total de vistas de control municipal SAM por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2012.

Respecto al gasto corriente anual del SAM por establecimiento alimentario, el gasto ha sido de 87 euros, alejándose de los valores del 2010 y 2011 que estaban alrededor de los 104 euros (ver gráfico 46). Analizando por tramos de población se observa que el mayor descenso ha sido en los municipios de más de 60.000 habitantes, hecho que hace que actualmente haya menos disparidad en los costes unitarios del servicio (ver gráfico 47).

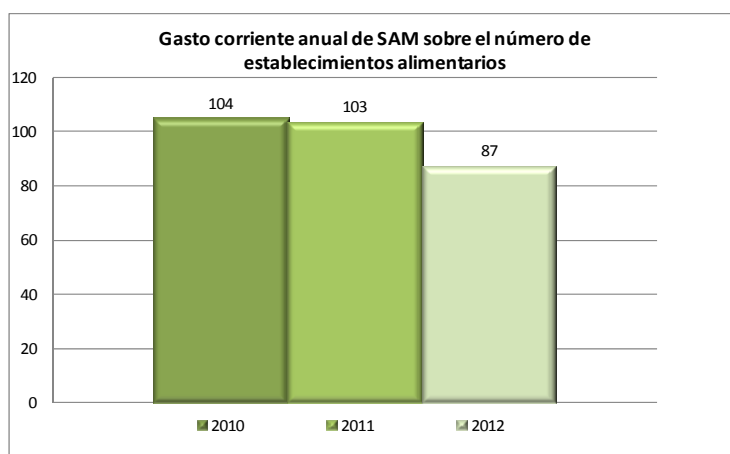


Gráfico 46: Evolución temporal del gasto corriente anual de SAM sobre el número de establecimientos alimentarios.

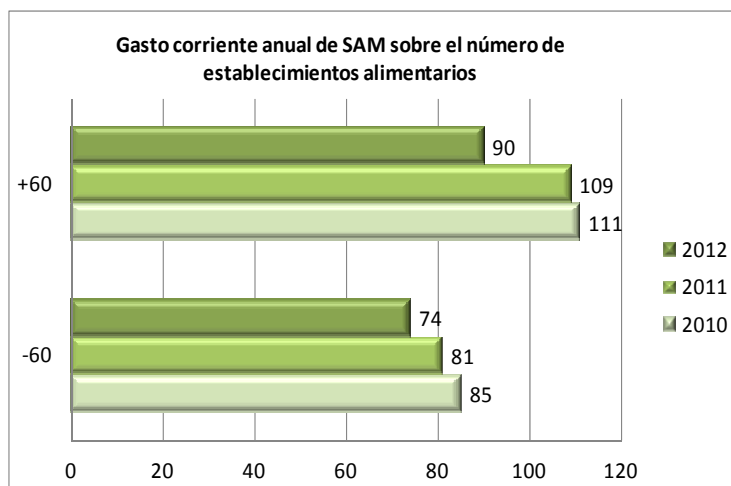


Gráfico 47: Gasto corriente anual de SAM sobre el número de establecimientos alimentarios por tramos de población (+60.000 y -60.000 habitantes). Período 2010-2012.

En las siguientes gráficas se puede observar la correlación entre el gasto corriente en inspección municipal SAM y el gasto corriente de SAM por el número de establecimientos alimentario de los entes (ver gráficos 48 y 49). Se ve una relación directa entre el número de establecimientos y el gasto corriente asignado a SAM, así como la inversión en inspección.

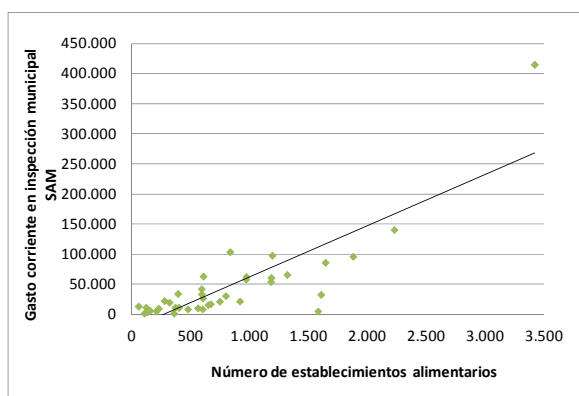


Gráfico 48: Correlación entre el gasto corriente en inspección municipal SAM y el número de establecimientos alimentarios.

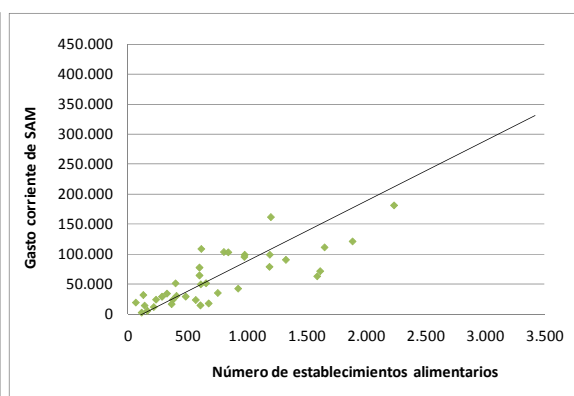


Gráfico 49: Correlación entre el gasto corriente de SAM y el número de establecimientos alimentarios.

Análisis de los talleres de buenas prácticas

En esta edición no se han realizado talleres de mejora como en los años anteriores, si no que en la tercera fase de la metodología CCI se han llevado a cabo talleres de buenas prácticas. La participación ha sido muy elevada, han participado 35 de los 38 entes que aportaron datos.

Se dividieron los participantes en tres talleres y la metodología utilizada siguió el siguiente plan de trabajo:

- Objetivos a alcanzar.
- Introducción de los contenidos.
- Análisis de un caso.
- Descripción de una buena práctica.
- Presentación y valoración de buenas prácticas.

En la siguiente tabla se detallan el nombre de las diferentes buenas prácticas que expusieron los entes durante los talleres (ver tabla 6).

Dimensión	Nombre de la buena práctica	Municipio	Pág.
Encargo político			
	Fomento de la implantación del autocontrol sanitario en el sector de la restauración comercial.	Barberà del Vallès	
	Codificación de los establecimientos minoristas de alimentación con la finalidad de alimentar el Registro Alimentario Municipal.	Castelldefels	
	Programa de vigilancia de intolerancias alimentarias en comedores escolares.	Ciutat Vella (BCN)	
	Programa de seguridad alimentaria municipal.	Cornellà de Llobregat	
	Programa de control sanitario en la venta de pan en comercios no especializados.	Gavà	
	Soporte de la Guardia Urbana en el control sanitario de los establecimientos alimentarios.	Gràcia (BCN)	
	Soporte de la Guardia Urbana en el control sanitario del transporte de alimentos.	Horta Guinardó (BCN)	
	Campaña de fomento del autocontrol en establecimientos alimentarios de competencia municipal.	Manlleu	
	Acciones de fomento del autocontrol y declaración responsable en los establecimientos alimentarios municipales, mediante información y formación.	Mataró	
	Clasificación del censo de los establecimientos minoristas de alimentación en función del riesgo.	Montmeló	
	Adaptación del programa informático de gestión de actividades e inspecciones a los nuevos criterios registrales y la clasificación del riesgo.	El Prat de Llobregat	
	Guía de autocontroles para los establecimientos minoristas de alimentación.	Premià de Mar	
	Inspección y clasificación del riesgo sanitario de los establecimientos minoristas de alimentación.	Rubí	
	Clasificación del Riesgo de los establecimientos alimentarios minoristas.	Sant Adrià de Besòs	
	Programa de formación en higiene alimentaria a minoristas de alimentación de competencia municipal.	Sant Cugat del Vallès	
	Curso de formación destinado a manipuladores de alimentos.	Sant Feliu de Llobregat	
	Programa de control del uso de aditivos en preparados de la carne.	Sant Martí (BCN)	
	Seguimiento del cumplimiento de las medidas correctoras derivadas de las inspecciones.	Sant Sadurní d'Anoia	
	Proceso de informatización de los establecimientos minoristas de carne incluyendo la clasificación en función de la valoración del riesgo y el registro al censo sanitario municipal.	Santa Coloma de Gramenet	
	Clasificación en función del riesgo de los establecimientos alimentarios de nueva cobertura del municipio de Sitges.	Sitges	
	Experiencia del trabajo conjunto del área de protección de la salud con el área de actividades.	Vic	
	Base de datos de gestión de inspecciones SAM.	Viladecans	
	Establecer un compromiso de mejora continua en los procedimientos de gestión de los expedientes de seguridad alimentaria.	Vilafranca del Penedès	
Usuario / Cliente			
	Presencia de Salud Pública en les reded y en las nuevas TIC.	Castellbisbal	
	Programación automática de las inspecciones de establecimientos alimentarios teniendo en cuenta su clasificación del riesgo.	Granollers	
	Autorización de establecimientos de venta al detalle de productos cárnicos.	Manresa	
	Control de los chiringuitos de playa.	El Masnou	
	Establecer un sistema de clasificación de las infracciones en materia de seguridad alimentaria en establecimientos de comidas preparadas y graduación de las sanciones.	Mollet del Vallès	
	Establecer el plan de vigilancia y control 2012-2015 de los mercados municipales y de los mercadillos ambulantes de la ciudad de Sabadell.	Sabadell	
	Modificación en la gestión de la vigilancia y control de las actividades del sector de la alimentación sometidas a régimen de comunicación previa.	Sant Boi de Llobregat	
	Asesoramiento en seguridad alimentaria.	Vilanova i la Geltrú	
Organización			
	Nueva estructura departamental que prioriza la seguridad alimentaria.	Igualada	
	Curso de manipuladores de alimentos realizado por el inspector.	Montcada i Reixac	
	Formación en seguridad alimentaria por los eventos esporádicos.	Palau-Solità i Plegamans	

Tabla 6: Buenas prácticas desarrolladas por los entes.

Resultados finales

Como resumen final, presentamos los principales valores medios de los indicadores de gestión, que reflejan la situación de los servicios SAM analizados por los 38 entes que han participado en esta edición 2012 del Círculo de Comparación SAM:

- El 66,1% de los establecimientos alimentarios inspeccionados han estado conformes en cuanto a las instalaciones. Respecto al año anterior, este valor ha aumentado (56,3% al 2011) y se detecta una tendencia hacia la mejora, ya que hay un mayor control sobre los establecimientos alimentarios. Este aumento se ha producido en los dos tramos de población.
- El 44,4% de los establecimientos inspeccionados han registrado los autocontroles. Respecto al año 2011, la tendencia ha sido al aumento, hecho que se puede atribuir a los municipios mayores de 60.000 habitantes, donde el porcentaje se ha incrementado en 9 puntos. Aún así, éste es uno de los puntos a mejorar en el control alimentario de los establecimientos.
- Un 34,8% de los establecimientos alimentarios han sido clasificados, siendo los entes de menor población los que tienen un mayor porcentaje (más de 60.000 habitantes un 30,7% y menos de 60.000 habitantes un 53,1%). El alto porcentaje probablemente es debido a que la clasificación del riesgo se considera una buena herramienta para la planificación del control alimentario.
- El 23,4% de los establecimientos han sido inspeccionados respecto al 27,4% del 2011. Esta disminución es más acentuada en los municipios de menos de 60.000 habitantes, donde los recursos se han dirigido a la clasificación del riesgo.
- En el año 2012 los municipios han desarrollado un 80,6% de las actividades establecidas en la Cartera de Servicios SAM, volviendo a recuperar los valores del año 2010.
- Se mantiene prácticamente la misma media de días transcurridos desde que se realiza una inspección hasta que se emite el correspondiente requerimiento, la media para el año 2012 ha sido de 16 días (15 días en el año 2011). Los entes de menos de 60.000 habitantes son los que han aumentado más el número de días, siendo la media del 2012 de 15 días y la del 2011 de 9 días.
- Se han resuelto favorablemente el 62,3% de los requerimientos emitidos por parte del SAM. Estos resultados suponen un incremento de 5 puntos porcentuales respecto al año anterior. Los entes de menos de 60.000 habitantes han sido los que han crecido más y se aproximan a los valores de los municipios más grandes.
- Se han detectado 0,6 brotes de TIA sobre 10.000 habitantes. Estos datos están aún sujetos a mejora en cuanto a su fiabilidad en el momento de la recogida debido a la dificultad existente en los canales de comunicación.
- Se han recibido 1,7 denuncias por cada 10.000 habitantes, siendo los entes de mayor población donde se realizan más denuncias por habitante.
- Se han hecho 3,7 inspecciones por cada 1.000 habitantes. Se continúa detectando un ligero descenso en el número de inspecciones respecto a las ediciones anteriores que se puede atribuir a la incorporación de entes de más de 100.000 habitantes, con la incorporación de los distritos de Barcelona, y a la desviación de los recursos hacia tareas de clasificación.
- Los entes han realizado una visita de clasificación por establecimiento alimentario.
- Se han realizado una media de 1,52 inspecciones por establecimiento inspeccionado durante el año 2012. La tendencia temporal es estable a lo largo de los años (1,51 en el año 2010, 1,44 en el año 2011 y 1,52 en el año 2012).

- Se han asesorado el 44,9% de los nuevos establecimientos, lo que supone un aumento de 5 puntos porcentuales respecto al 2011. Este incremento es debido a que los informes sanitarios han dejado de ser obligatorios y los servicios han pasado a potenciar los asesoramientos a los establecimientos.
- Se han formalizado 39,5 requerimientos por cada 100 establecimientos alimentarios inspeccionados, aumentando en 6 puntos porcentuales respecto a la edición anterior.
- Los porcentajes de establecimientos con medidas cautelares y sancionados se mantienen muy similares a los porcentajes del año 2011. Los entes de más de 60.000 habitantes tienden a reducir el número de medidas cautelares, por contra de las sanciones, que se incrementan.
- El 92,9% de las inspecciones han sido realizadas por inspectores/as que son plantilla del ayuntamiento o contratados por el ayuntamiento a una empresa externa. Se detecta una disminución de 6 puntos porcentuales en el tramo de entes de menos de 60.000 habitantes respecto a la edición anterior posiblemente debido al soporte recibido por los entes supramunicipales en la clasificación y la inspección.
- Cada inspector/a del SAM ha realizado una media de 318 visitas de control, 4 inspecciones menos que en la edición del año anterior. Por tramos de población, se observa que los entes de mayor población, realizan un mayor número de visitas de control por inspector ya que en estos entes los inspectores suelen realizar simplemente tareas de inspección, a diferencia de los más pequeños que realizan otras tareas de soporte de inspección.
- Se contabilizaron 51.319 habitantes por trabajador/a SAM y la media de establecimientos alimentarios por inspector/a es de 821. Estos valores continúan aumentando respecto a las ediciones anteriores debido en gran medida a la incorporación de los distritos de Barcelona y por el descenso del número de trabajadores en los servicios.
- El gasto corriente del SAM ha sido de 0,9 euros por habitante, el 0,11% del total del presupuesto corriente municipal y el 16,8% del presupuesto corriente de Salud Pública. El Servicio de SAM sigue siendo el que tiene menos gasto por habitante en comparación transversal con el resto de servicios municipales participantes en los CCI, aún siendo una competencia municipal obligatoria a diferencia de otros servicios que no lo son. El 60% de los entes participantes han reducido su gasto corriente de SAM respecto al año 2011.
- En cuanto a la financiación del gasto corriente SAM, el 8,3% es por tasas y precios públicos, el 17,4% es por parte de otras instituciones y el 74,3% es por parte del ayuntamiento. En este año 2012, se observa que la autofinanciación por tasas y precios públicos ha disminuido y por contra, ha aumentado la aportación por parte de otras instituciones.
- El coste unitario de las visitas de control municipal SAM ha sido de 111 euros, siendo los entes de menor población los más rentables.
- El gasto corriente anual de SAM por establecimiento alimentario ha sido de 87 euros, alejándose de los valores de 2010 y 2011 que estaban en torno a los 104 euros. El mayor descenso ha sido en los municipios de más de 60.000 habitantes.